



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 518/2022.-

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Doctora Graciela Iturrioz, Directora de la carrera Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje Escolar, modalidad a distancia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el día 03 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje Escolar modalidad a distancia, fue aprobada a través del Dictamen emanado de CONEAU el día 03 de agosto del 2022 durante su sesión número 571, según consta en el Acta número 571.

Que solicita la apertura de la primera cohorte de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje Escolar modalidad a distancia de nuestra Facultad.

Que se trata de la primera cohorte de este posgrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que supone una consolidación del proceso de formación de recursos en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, así como en los estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje.

Que es una oferta de Posgrado a distancia.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de carreras de Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es necesario abrir el período de inscripciones entre los meses de diciembre y marzo a fin de realizar entrevistas y comenzar con el cursado desde el mes de abril de 2023.

Que la Secretaría de Posgrado acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**



.../12.-

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la inscripción de la primera cohorte de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje Escolar, modalidad a distancia.

Art 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 518/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente